

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	HOJADE VIDA DE TRÁMITES	Código: TR-M5-P2-018
		Versión: 1
Doble Nacionalidad.		Fecha Aprobación: 30/Jul/2014

Información General	
Entidad ante la cual se realiza el trámite	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	SECRETARÍA GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En que consiste el Trámite
Si usted es una persona natural que ha perdido o renunciado a la nacionalidad colombiana y desea recuperarla, deberá solicitarla ante la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Gobernaciones o ante los Consulados de Colombia en el exterior.

Este trámite está dirigido a	Persona Natural	Mayor de Edad , Menor de Edad - Ciudadano Colombiano
	Persona Jurídica	

¿Cuáles son los requisitos y documentos que necesito para realizar este trámite?				
Nombre Requisito	Aplica Para	Observación sobre el Requisito	Descripción documento	Atributo del documento
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Persona Natural	Haber tenido la nacionalidad colombiana por nacimiento o por adopción.	Carta manifestando solicitud. Solicitud escrita dirigida al Gobernador donde especifiquen los razones por las cuales quiere recuperar la nacionalidad; en la que indique nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, cédula de ciudadanía que ostentaba, dirección, teléfono, la mención de la nacionalidad que ostenta, la manifestación de acatar la Ley y la Constitución Política de Colombia	Original
Presentación Personal	Persona Natural	Haber tenido la nacionalidad colombiana por nacimiento o por adopción.	Cinco (5) fotos fondo blanco 4 x 5 a color	Original
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Persona Natural	Haber tenido la nacionalidad colombiana por nacimiento o por adopción.	Documento de identificación. Cédula de ciudadanía del país donde reside.	Copia
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Persona Natural	Haber tenido la nacionalidad colombiana por nacimiento o por adopción.	Documento de identificación. Registro Civil de Nacimiento. Si nació antes de 1938 puede presentar el de la iglesia, si es posterior a 1938, debe inscribirse donde nació (Notaria)	Copia
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Persona Natural	Haber tenido la nacionalidad colombiana por nacimiento o por adopción.	Otros. Acta donde renunció a la Nacionalidad	Copia
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Persona Natural	Tiempo mínimo para la recuperación	Debe haber transcurrido un tiempo no inferior a dos años desde la renuncia a la nacionalidad	

¿Qué pasos debo seguir para realizar el trámite?	
1. Presentar la documentación requerida	
Medios	
Oficina de la entidad	Oficina de Pasaportes
Página de Internet	
2. Esperar respuesta de aprobación por parte del Gobernador	
Medios	
Oficina de la entidad	Oficina de Pasaportes
Página de Internet	
3. Notificarse del acta de la recuperación de la nacionalidad colombiana	
Medios	
Oficina de la entidad	Oficina de Pasaportes

¿Cuánto cuesta y dónde puedo realizar el trámite?

Valor	Concepto	
Ninguno		
Cuenta (s) en las que se realiza el pago		
Tipo	Banco	Número de cuenta

¿Cuándo puede realizar este trámite?

En cualquier fecha:	Si
---------------------	----

¿Cuál es el resultado de este trámite?

Descripción	Plazo	Aproximado	Forma de Envío
Acta de recuperación de la nacionalidad colombiana	De 8 a 15 días	Si	Reclamar en oficina

¿Puedo hacer seguimiento al resultado del trámite?

Posibilidad de hacer seguimiento		
Medio	Descripcion	Datos Necesarios
Fisicamente	Oficina de Pasaportes	Número de Radicación Datos personales

¿Cuál es la vigencia del resultado de este trámite?

Este trámite tiene vigencia indefinida
--

¿Cuál es la normatividad que regula este trámite?

Tipo de Norma	Número	Año	Artículo(s)
Decreto	03255	2011 (21 de Noviembre)	- Decreto 03255 de 21 de noviembre de 2011
Decreto	1042	1978 (Junio 7)	- Decreto 1042 del 07 de junio de 1978
Decreto	2250	1996	

¿Dónde puedo realizar este trámite?

Dirección	Teléfono	Horario de Atención	Notas Especiales
Calle 42 No. 52-186 Gobernación de Antioquia	4099000 - 018000419000 - Línea de atención al ciudadano	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua	

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION	PROVIENE DE
4	31/Mar/2014	Actualización información. Adición número de la línea de atención al ciudadano	
1	30/Jul/2014	se copia hoja de vida v1 en nuevo proceso de Atención ciudadana.	

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre:	JORGE ENRIQUE LONDONO DE LA CRUZ	Nombre:	PASION ALEJANDRA CASTRO TRUJILLO	Nombre:	ANDREA ECHEVERRI CASTANO
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente
Fecha:	22/Ago/2014	Fecha:	25/Ago/2014	Fecha:	25/Ago/2014